



**Consejo de Seguridad**

PROVISIONAL

S/PV.2735  
19 febrero 1987

ESPAÑOL

---

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2735a. SESION  
Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el jueves 19 de febrero de 1987, a las 10.30 horas

<b>Presidente:</b>	Sr. ZUZE	(Zambia)
<b>Miembros:</b>	Alemania, República Federal de	Sr. LAUTENSCHLAGER
	Argentina	Sr. DELPECH
	Bulgaria	Sr. GARVALOV
	Congo	Sr. ADOUKI
	China	Sra. SHI Yanhua
	Emiratos Arabes Unidos	Sr. AL-SHAALI
	Estados Unidos de América	Srta. BYRNE
	Francia	Sr. BROCHAND
	Ghana	Sr. TANOH
	Italia	Sr. BUCCI
	Japón	Sr. KIKUCHI
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John THOMSON
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. TIMERBAEV
	Venezuela	Sr. AGUILAR

---

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de Los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, Oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 11.35 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

CUESTION DE SUDAFRICA

CARTA DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 1987 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE DE EGIPTO ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/18688)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con decisiones adoptadas en sesiones anteriores sobre este tema, invito a los representantes de Argelia, Angola, Egipto, la República Democrática Alemana, Guyana, India, Kenya, Marruecos, Nicaragua, Pakistán, Senegal, Sudáfrica, el Sudán, Uganda, la República Socialista Soviética de Ucrania, la República Unida de Tanzania, Yugoslavia y Zimbabwe a ocupar los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, los Sres. Djoudi (Argelia), de Figueiredo (Angola), Badawi (Egipto), Ott (República Democrática Alemana), Karran (Guyana), Dasgupta (India), Kiilu (Kenya), Bennouna (Marruecos), Icaza Gallard (Nicaragua), Ahmed (Pakistán), Sarré (Senegal), Manley (Sudáfrica), Adam (Sudán), Kibedi (Uganda), Oudovenko (República Socialista Soviética de Ucrania), Chagula (República Unida de Tanzania), Djokic (Yugoslavia) y Mudenge (Zimbabwe) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes de Checoslovaquia, Kuwait, Suecia y Togo en las que solicitan ser invitados a participar en el examen del tema del orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Si no hay objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. César (Checoslovaquia), Abulhassan (Kuwait), Ferm (Suecia) y Kouassi (Togo) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo que he recibido una carta de fecha 18 de febrero de 1987 del Representante Permanente del Yemen ante las Naciones Unidas, que dice lo siguiente:

"En mi carácter de Presidente del Grupo de los Estados Arabes durante el mes de febrero, tengo el honor de solicitarle que, mientras examina el tema que figura actualmente en su orden del día, el Consejo de Seguridad, de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional, tenga a bien invitar al Excelentísimo señor Dr. Clovis Maksoud, Observador Permanente de la Liga de los Estados Arabes ante las Naciones Unidas."

Esta carta ha sido publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/18700.

Si no oigo objeciones, entenderé que el Consejo decide invitar al Sr. Maksoud, Observador Permanente de la Liga de los Estados Arabes ante las Naciones Unidas, a participar en el debate de acuerdo con el artículo 39 de su reglamento provisional.

Si no hay objeciones, así queda acordado.

El Consejo de Seguridad reanudará ahora su examen del tema de su orden del día.

El primer orador en mi lista es el representante de la República Socialista Soviética de Ucrania, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. OUDOVENKO (República Socialista Soviética de Ucrania) (interpretación del ruso): Sr. Presidente: Como diplomático africano de gran experiencia, muy conocido por su posición en asuntos internacionales, incluyendo la cuestión que ahora examina el Consejo de Seguridad, a saber, la situación en Sudáfrica, le felicito por ocupar el puesto de responsabilidad como lo es la Presidencia del Consejo de Seguridad.

También deseo rendir homenaje al Representante Permanente de Venezuela por la manera tan brillante en que dirigió los trabajos del Consejo durante el mes pasado.

La delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania estima que la iniciativa del Grupo de los Estados de Africa de pedir al Consejo de Seguridad que examine la situación de Sudáfrica es oportuna, y la apoyamos plenamente.

La cuestión de la política inhumana de apartheid ha estado ya en el programa de las Naciones Unidas por demasiado tiempo. La Asamblea General y el Consejo de Seguridad aprobaron numerosas resoluciones en las cuales condenan rotundamente el sistema de apartheid, considerándolo una amenaza para la paz y la seguridad y un crimen de lesa humanidad, cuya eliminación inmediata exigen.

En su resolución 418 (1977), el Consejo de Seguridad aprobó medidas obligatorias parciales contra Sudáfrica: un embargo del suministro de armas y de equipo militar. En ese momento la RSS de Ucrania era miembro del Consejo, y por cierto fue un honor para mí en ese entonces desempeñar las funciones de Presidente cuando se aprobó la resolución 569 (1985) del Consejo, en la cual se instaba a la adopción contra Sudáfrica de medidas de mayor alcance aún.

Sin embargo, la situación de Sudáfrica no ha mejorado; por el contrario, la crisis de esa región del mundo se ha agravado seriamente en los últimos días. Como ya no puede gobernar el país, el régimen racista de Sudáfrica está intensificando desesperadamente su represión: a un estado de emergencia le sucede otro, aún más severo. En el país del apartheid se mata secreta y públicamente a personas totalmente inocentes. No sólo los dirigentes son arrojados a las mazmorras sino también los miembros de base de los movimientos de liberación, e incluso los niños. En un intento fútil de mantener y perpetuar su dominación, los racistas de Pretoria han llegado incluso a propagar sus actos de agresión, sabotaje y desestabilización contra países africanos independientes, especialmente contra los Estados de la línea del frente.

El incremento de la violencia del régimen criminal de apartheid ha llevado a un endurecimiento de la resistencia popular y a una intensificación de la lucha de liberación. El pueblo sudafricano, bajo la dirección del Congreso Nacional Africano de Sudáfrica (ANC), está luchando resueltamente en pro de la creación en Sudáfrica de un Estado democrático único que rechace con firmeza el racismo y al mismo tiempo garantice igualdad de derechos para todos los ciudadanos, cualquiera sea el color de su piel. A comienzos de enero todo el mundo celebró el 75° aniversario del ANC, la vanguardia, el verdadero portavoz y protector de los intereses de los pueblos sudafricanos.

Cuando el Presidente del Grupo de Estados de Africa habló en el debate, así como el Presidente del Comité Especial contra el Apartheid - ambos representantes de países africanos - y así como muchos otros representantes, todos ellos destacaron con toda razón que el principal motivo de la crisis existente en Sudáfrica reside en la política y práctica del apartheid; y no es mediante la adopción de las reformas cosméticas que describió aquí con tanta hipocresía el representante de Sudáfrica, sino únicamente mediante la eliminación total y definitiva del apartheid que podrá garantizarse la justicia, la paz y la estabilidad en esa parte del mundo.

La severidad y agresividad cada vez mayores del régimen racista, tanto en Sudáfrica como más allá de sus fronteras, han provocado grave alarma en todo el mundo. La comunidad internacional está exigiendo con más firmeza que nunca que se tomen medidas eficaces contra el apartheid. La Conferencia Internacional sobre sanciones contra la Sudáfrica racista que se realizara el año pasado en París, expresó en su declaración que:

"... la mayoría abrumadora de Estados y la opinión pública mundial están actualmente a favor de la aplicación de sanciones obligatorias amplias contra el régimen de apartheid ..." (S/18185, párr. 29)

La Conferencia destacó asimismo que:

"... el régimen racista de Sudáfrica, el único régimen que aplica el racismo como política oficial y que lo ha consagrado en su denominada "constitución" tiene sus raíces en la misma ideología de discriminación racial y belicosidad que dio lugar a la segunda guerra mundial y produjo innumerables muertos y extensa destrucción. Por consiguiente, ceder ante las presiones del régimen racista sólo puede tener consecuencias desastrosas similares." (Ibid., párr. 14)

En el informe del Comité Especial de las Naciones Unidas contra el Apartheid se llega a la siguiente conclusión:

"En consecuencia, las sanciones siguen siendo el medio pacífico más eficaz para pasar del apartheid a una sociedad democrática y sin distinciones raciales en Sudáfrica." (A/41/22, párr. 212)

Es realmente censurable que en estas circunstancias algunos países occidentales - al frente de los cuales se encuentran los Estados Unidos - sigan dando al régimen racista diversas clases de asistencia política, económica, militar o de otro tipo, así como manteniendo su denominada participación constructiva y bloqueando de esta manera la imposición de sanciones amplias y obligatorias contra Sudáfrica, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta.

La RSS de Ucrania formula un llamamiento urgente para que se ponga fin a toda asistencia al régimen de Pretoria, como lo indica la siguiente respuesta del Gobierno de la RSS de Ucrania del 12 de mayo de 1986 en relación con la resolución 40/64 I de la Asamblea General, titulada "Medidas internacionales concertadas para la eliminación del apartheid":

"La República Socialista Soviética de Ucrania apoya todas las decisiones y recomendaciones de las Naciones Unidas que condenan el apartheid y que apuntan a eliminarlo y a lograr el boicot y aislamiento del régimen racista de Sudáfrica y las cumple escrupulosamente; no mantiene relación alguna con Sudáfrica en las esferas política, económica, militar o de otra índole."

(A/41/506, pág. 23)

Puesto que apoya el aislamiento total de los racistas sudafricanos y la cesación de todas las formas de relación con el régimen de apartheid, la RSS de Ucrania apoya plenamente la exigencia de que el Consejo de Seguridad, en nombre de los países africanos y de otros países no alineados, apoye la resolución aprobada por la Asamblea General a favor de la imposición de sanciones amplias y obligatorias contra Sudáfrica, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de la República Socialista Soviética de Ucrania por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Argelia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. DJOUDI (Argelia) (interpretación del francés): Señor Presidente: Es para mí un gran placer verle a usted, un digno hijo de Africa, dirigir los trabajos del Consejo de Seguridad en momentos en que este órgano examina una cuestión crucial para el futuro de nuestro continente. Efectivamente, a sus reconocidas cualidades y a su muy apreciada experiencia se añade el compromiso de su país, Zambia, cuyos actos e iniciativas son testimonio de un apego profundo por

la rehabilitación del derecho en cualquier lugar donde se lo haya atacado y por el restablecimiento de la justicia donde quiera ésta haya sido burlada.

A su predecesor, nuestro amigo el Embajador Andrés Aguilar de Venezuela, quiero expresarle todo nuestro aprecio por la forma objetiva y serena en que ha desempeñado su misión en la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes que acaba de pasar.

Hace un año el Consejo abordaba la gravedad de la situación que imperaba en el Africa meridional debido al apartheid y a la política de hegemonía del régimen de Pretoria.

Desde entonces, esa región sólo ha presenciado el desencadenamiento represivo de Sudáfrica, su dominación opresiva de Namibia y su conducta aventurera agresiva contra los Estados de la línea del frente.

Desde entonces la opinión pública tampoco ha dejado de expresar su condena unánime y de exigir que se adopten medidas enérgicas. Desde la Conferencia Mundial sobre Sanciones contra la Sudáfrica Racista hasta la realizada para bregar por la independencia de Namibia, desde las reuniones de la Organización de la Unidad Africana (OUA) hasta las de los países no alineados, desde el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General consagrado a Namibia hasta las últimas deliberaciones de dicho órgano internacional, la comunidad mundial ha demostrado con amplitud que el apartheid encarna justamente todo lo que ella condena.

Ello implica que esta reunión del Consejo de Seguridad no tiene por objeto dedicarse a examinar un problema nuevo, y no sería suficiente con una reprobación, tantas veces reiterada.

Al solicitar esta reunión Africa - en base al derecho que le confiere el sacrificio de los pueblos de su zona meridional y respaldada por todas las instancias internacionales - exige que se le haga justicia y que se sancione el crimen de lesa humanidad. Al plantear la situación en Sudáfrica, Africa proclama nuevamente que el atentado contra los derechos de los pueblos y la amenaza a la estabilidad y la seguridad de toda una región, se originan en la existencia y la persistencia del apartheid. Y el eco que nos llega cotidianamente es testimonio de esta verdad. Al extender su tirantez interna al medio ambiente regional al ritmo del aumento de la resistencia nacional del pueblo sudafricano, el régimen de Pretoria proporciona la prueba de que sus veleidades hegemónicas son parte de un esfuerzo tendiente a la supervivencia del apartheid.

El rebrote de agresividad que el régimen de Pretoria ha volcado sobre la actualidad sudafricana y regional aprovecha toda tentativa de apoyo que pueda lograr, y los hechos cotidianos del régimen racista son fehaciente demostración de ello.

Al alentar el mito de su posible reforma el apartheid logra las demoras necesarias para radicalizarse e imponer en Sudáfrica un estado de emergencia generalizado, con la finalidad de asfixiar la reivindicación nacional. Del mismo modo que ayer en Soweto, sus consecuencias ya se han traducido en millares de muertos y decenas de miles de detenidos, entre ellos muchos niños.



Al cruzar nuevos umbrales de horror con el asesinato en masa el apartheid ha quitado el velo a quienes todavía pudieran abrigar alguna duda en cuanto a que su naturaleza es genocida. Al reiterar las maniobras dilatorias que obstaculizan la independencia de Namibia el régimen de Pretoria ha probado incesantemente que su objetivo es transformar a este Territorio en un pretendido escudo protector del apartheid que, en fin de cuentas, ya ha traspasado. Este mismo objetivo de consolidación de la dominación racial se prolonga mediante la agresión, la desestabilización y la subversión extendidas a toda el Africa meridional independiente.

Por ello sólo se puede llegar a una comprobación: que por su arraigo en el culto de la hegemonía el apartheid es, por esencia, violencia y agresividad y no puede transformarse por sí solo. Por tanto, todo plazo que se le otorgue sólo será tolerar su persistencia en la ilegitimidad.

Lo menos que se puede hacer es comprobar que el régimen de apartheid ha encontrado en el retraso en aprobar medidas en su contra el aliento para proseguir su política de agresión y dominación.

La lucha encarnizada del pueblo sudafricano para recuperar su libertad le exige sacrificios inconmensurables. A la lucha heroica del pueblo namibiano por su independencia Pretoria responde prolongando su martirio.

La voluntad de los pueblos independientes del Africa meridional de gozar de su soberanía en solidaridad con los oprimidos ha dado como resultado el pesado tributo que deben hacer al belicismo sudafricano, que alcanza ya a miles de víctimas inocentes y se calcula en miles de millones de dólares en pérdidas materiales.

Traer esta situación a la memoria prueba - si ello fuera aún necesario - que no puede justificarse la vacilación ante el imperativo de recurrir a sanciones contra Pretoria. Los pueblos del Africa meridional esperan que se las adopte inmediatamente y consideran que la exhortación de la comunidad internacional a que se tomen medidas enérgicas contra el apartheid es un impulso poderoso en ese sentido.

Si bien es cierto que esta exigencia y esta exhortación han tenido ya el eco pertinente, representado por las sanciones adoptadas individualmente por algunos Estados, ahora es urgente que estas medidas aisladas - por oportunas que sean - tengan el respaldo necesario a nivel del Consejo de Seguridad.

Aunque ya se ha demostrado en abundancia que la peligrosa situación en el Africa meridional sólo podrá ser conjurada con sanciones contra el régimen de apartheid, también es cierto que, para ser eficaces, requieren a la vez una decisión colectiva y medidas de apoyo.

Decisión colectiva porque las medidas parciales dan al régimen de Pretoria un espacio propicio a la realización de maniobras tendientes a soslayar las decisiones internacionales, a las que, por otra parte, ya se ha dedicado. A ellas se debe oponer aquí en el Consejo de Seguridad - y ahora - el frente unido de la comunidad internacional, expresado en medidas obligatorias.

Medidas de apoyo porque el deber de la comunidad internacional exige también su mayor apoyo a la lucha legítima de los pueblos sudafricano y namibiano y a los esfuerzos en pro de la defensa propia de los Estados de la línea del frente.

El Movimiento de los Países No Alineados, que siempre ha proclamado como suyo el combate que se libra en el Africa meridional, ha dado el primer paso en este esfuerzo de solidaridad al definir, en su Octava Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno, celebrada en Harare, los medios a emplear en la lucha contra el apartheid. Además, la creación en Nueva Delhi, en enero pasado, de un Fondo de acción para la resistencia a la invasión, el colonialismo y el apartheid en el Africa meridional, refleja una vez más la decisión de los países no alineados de contribuir en forma significativa en esta fase decisiva de la lucha de los pueblos de la región.

Más allá de las sanciones voluntariamente adoptadas y del Fondo de solidaridad creado, es legítimo esperar que el Consejo de Seguridad aporte el respaldo decisivo que Africa y la comunidad internacional entera esperan de él. Los medios de acción están a su alcance en virtud de las disposiciones del Capítulo VII de la Carta.

Más que discursos y condenaciones, la situación de Sudáfrica y su extensión a toda el Africa meridional exigen hoy actos que estén a la altura del desafío que lanza el apartheid a toda la sociedad internacional.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de Argelia por las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante del Pakistán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. AHMED (Pakistán) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Es para mí un placer especial felicitarlo por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero. Por tener el privilegio de estar estrechamente asociado a usted, he llegado a reconocer su profunda comprensión de las personalidades y los acontecimientos, así como su idoneidad diplomática, todo lo cual será muy valioso para el Consejo en el cumplimiento de las enormes responsabilidades que debe cumplir. También es muy pertinente que durante la Presidencia de Zambia, Estado de la línea del frente que participa plenamente en la lucha épica en el Africa meridional y que durante 20 años incansables ha dirigido en gran parte la diplomacia multilateral para la independencia de Namibia, el Consejo examine la cuestión tan candente de Sudáfrica.

También deseo aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro profundo reconocimiento al Embajador de Venezuela, Sr. Andrés Aguilar, por la forma tan hábil y eficaz en que dirigió las deliberaciones del Consejo durante el pasado mes de enero.

Mi delegación habló hace un año en este mismo mes y en esta misma sala, cuando el Consejo de Seguridad examinaba la evolución de los hechos en Sudáfrica y la subregión. Desde entonces ha transcurrido un largo año en el que se han destacado las perspectivas de un agudo empeoramiento de la situación, aumento de la violencia, nuevos derramamientos de sangre y una conflagración racial, a pesar de las advertencias de los hombres de buena voluntad acerca de la necesidad apremiante de poner fin a esta situación, que se deteriora rápidamente. Habida cuenta de estas circunstancias, este Consejo tiene la gran responsabilidad, de conformidad con su obligación de proteger y fomentar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones y como custodio de la seguridad internacional, de cumplir con su deber en lo tocante al mantenimiento de la paz y la seguridad, ejercer su plena autoridad y garantizar una solución democrática y multirracial para los complejos problemas que afectan a la región para que finalmente se cierre la cortina de esta historia de tragedias humanas.

Los sufrimientos y las tribulaciones que afligen al Africa meridional dimanar de una fuente única e inequívoca, a saber, la abominable filosofía del apartheid que penetra y rige todos los impulsos importantes del régimen de la minoría de Pretoria. La represión interna - mediante un sistema odioso, degradante y deshumanizador alimentado por la brutalidad - y la agresión externa - mediante

la ocupación ilegal de Namibia, los actos de violencia aplicados a su propio pueblo y el saqueo de sus recursos o a través de la campaña sistemática e intensificada de intimidación, desestabilización, colapso económico y flagrante invasión militar de los Estados de la línea del frente - no son más que elementos complementarios al servicio de la misma política de apartheid. Si se extirpa ese mal del apartheid la fiebre y las convulsiones que afectan al cuerpo político desaparecerán y ese país recobrará su salud y vitalidad.

La marcha del tiempo y las lecciones de la historia parecen haberse perdido totalmente para ese régimen arrogante que insiste en las tergiversaciones de su propio cinismo y de su fariseísmo. Las pretendidas reformas, tan rimbombantemente anunciadas por Pretoria como agentes del cambio pacífico, han sido reveladas completamente como la estratagema superficial y transparente que son. El estado de emergencia se volvió a imponer sólo tres meses después de haberse levantado y los pilares básicos del apartheid, a saber, la política de territorios patrios, la Population Registration Act y la Group Areas Act, todavía siguen figurando en los estatutos y son esferas activas de la política y acción estatales. El camino hacia una solución genuina radica en un amplio diálogo nacional entre todos los sudafricanos, sin distinción alguna, hasta lograr una sociedad democrática y multirracial que defienda la igualdad, la justicia y la dignidad humanas. Las medidas adoptadas por Pretoria son un mero subterfugio y deben considerarse teniendo en cuenta su firme determinación de mantener el control blanco.

La ola de violencia que azota actualmente al Africa meridional, sembrando la muerte, la destrucción y privaciones, es un repudio viviente de las maniobras y estratagemas de Pretoria.

Cuando hablamos del escándalo del apartheid estamos hablando de la discriminación sobre la base de la raza y de la negación de derechos insalienables, de libertades fundamentales y, ciertamente, del derecho intrínseco a la igualdad y dignidad humanas que en otras partes damos por sentado, como damos por sentado la luz del sol y el aire fresco. Estos valores son reconocidos universalmente como indivisibles.

El núcleo y contenido, así como el dogma y la práctica del apartheid, permanecen inmutables, y el terror y la tirantez que desencadenan llegan a círculos cada vez más amplios. Este augusto Consejo no puede permanecer como espectador silencioso ante el desafío de Pretoria al juicio ponderado de la opinión pública

internacional y ante su empecinada negativa a acatar las numerosas resoluciones y advertencias de nuestro órgano mundial. El compromiso de las masas desposeídas de la humanidad en Sudáfrica, su celo y su espíritu de sacrificio, inspirados por Nelson Mandela, quien durante decenios de cautiverio sigue motivando a su pueblo, garantizan el éxito de su lucha épica por la dignidad humana en su fase final. El Consejo de Seguridad debe desempeñar el papel que le corresponde, inclusive debe aplicar las disposiciones que figuran en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Desde hace mucho tiempo el Pakistán viene propugnando la aplicación de sanciones amplias y obligatorias como el único método que nos queda para obligar al cambio pacífico en Sudáfrica.

La continua ocupación ilegal de Namibia por 20 años y su colonización de más de un siglo deben llegar a un rápido fin. En el plan para la independencia de Namibia, que figura en la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad y que cuenta con el apoyo de todas las partes interesadas, incluida Pretoria, y en el informe del Secretario General se indica que se han eliminado todos los obstáculos en el camino hacia la independencia de Namibia. Como sólo la intransigencia y el empecinamiento de Pretoria se interponen entre Namibia y su independencia, ha sido necesario crear un marco cronológico para la independencia namibiana y adoptar medidas calibradas a fin de obligar a Pretoria a cumplirlo.

El Pakistán tiene un interés permanente en la seguridad y bienes del Africa meridional y su compromiso histórico con las causas africanas es bien conocido. Prometemos una vez más en el día de hoy nuestro apoyo pleno e inequívoco al pueblo fraterno del Africa meridional y a sus respetables dirigentes en su justa lucha por la restitución de sus derechos humanos, nacionales y democráticos.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante del Pakistán las amables palabras que me ha dirigido.

El orador siguiente es el representante de la República Unida de Tanzania, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. CHAGULA (República Unida de Tanzania) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera expresar a usted y a su delegación nuestras más sinceras felicitaciones por ocupar usted la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero. Mi delegación se siente satisfecha de ver a

un distinguido diplomático de un país con el cual tenemos tanto en común presidir los debates del Consejo sobre un tema que ha desafiado a toda la humanidad por casi cuatro decenios. Su país, Zambia, uno de los Estados de la línea del frente, desde su independencia se ha manifestado firmemente en pro de la abolición de los regímenes de minoría en el Africa meridional. Todavía recordamos vívidamente los sacrificios que su país tuvo que hacer durante todo el período de declaración unilateral de independencia en Rhodesia hasta que Zimbabwe obtuviera su independencia en 1980. Estamos convencidos de que su vasta experiencia diplomática y su talento harán que nuestros debates se vean coronados por el éxito.

También quiero rendir homenaje a su predecesor, el Sr. Andrés Aguilar, Representante Permanente de Venezuela, por la forma talentosa y eficaz en que dirigió las labores del Consejo durante el mes pasado.

Ha transcurrido más de un año desde que el Consejo considerara la cuestión del rápido deterioro de la situación en el Africa meridional, como resultado de las malvadas políticas del apartheid en Sudáfrica. En ese momento venimos al Consejo tras las amenazas proferidas por el régimen racista contra sus vecinos, incluidos los Estados de la línea del frente, principalmente porque esos países daban santuario a refugiados sudafricanos que, de hecho, huían del flagelo del apartheid. Con ese pretexto, el régimen racista realizaba ataques militares desenfrenados contra los Estados de la línea del frente y un bloqueo económico contra Lesotho, país rodeado totalmente por el territorio del régimen de apartheid. Todos sabemos lo que ocurrió posteriormente en ese país, y no es menester entrar en detalles. Los ataques militares del régimen de apartheid contra Angola se realizan prácticamente en forma cotidiana.

Nos hemos visto obligados a volver al Consejo de Seguridad sencillamente porque la situación en el Africa meridional ha continuado deteriorándose como consecuencia de la intensificación por el régimen de apartheid de su gobierno represivo mediante la imposición de un estado de emergencia que permite a sus fuerzas de seguridad aplastar toda resistencia con mecanismos tales como arrestos arbitrarios, detención sin juicio, tortura y violencia genocida contra la población negra, y el amordazamiento casi total de los medios de información para impedir que el mundo se entere de las extremas violaciones de los derechos humanos cometidas por ese régimen. Se sabe que hasta ahora han sido encarceladas más de 30.000 personas sin enjuiciamiento, y que no menos de 2.500 personas han sido asesinadas en Sudáfrica en los últimos 20 meses.

Como todos sabemos, la causa fundamental de la violencia en Sudáfrica dimana de la política malvada de apartheid, cuya supervivencia depende de la violación continua de los derechos humanos básicos de la mayoría negra y de su matanza cotidiana, que en realidad equivale a un genocidio. Por este motivo es que la comunidad internacional ha condenado unánimemente al apartheid como impío y afrenta a la conciencia y a la dignidad humanas. Sin embargo, la condena del régimen del apartheid por la comunidad internacional hasta el presente no ha sido escuchada por el régimen racista que, durante años, ha promulgado sistemáticamente leyes que han

relegado a la mayoría del pueblo de Sudáfrica a la condición de extranjeros en su propio país. Originalmente, hasta 1960, la lucha del pueblo de Sudáfrica fue pacífica, pero a partir de entonces el pueblo se vio obligado a recurrir a otros medios para contrarrestar efectivamente la política malvada y la violencia estatal del apartheid. Ese cambio radical sucedió después de la matanza de Sharpeville en marzo de 1960, desde cuyo momento el régimen racista ha recurrido a la proscripción de todas las actividades políticas de los ciudadanos no blancos de Sudáfrica y al encarcelamiento de sus dirigentes, incluido Nelson Mandela, sin enjuiciamiento.

No obstante, la matanza de Sharpeville no disuadió al pueblo de Sudáfrica de luchar por sus derechos inalienables, sino que más bien fortaleció su determinación de poner fin al apartheid. Como se sabe en general, la lucha en Sudáfrica se ha intensificado en lo interno y lo externo. El levantamiento de Soweto en 1976, que fue desencadenado por estudiantes de escuela de segunda enseñanza, seguido por la resistencia nacional espontánea de 1984, asestaron un duro golpe al régimen racista. La determinación del pueblo de Sudáfrica de poner fin al apartheid ha llegado a un punto desde el que no se puede regresar. Hoy día, la resistencia nacional en Sudáfrica contra las leyes discriminatorias del apartheid y el terrorismo de Estado, así como también contra el aumento de los alquileres de viviendas y los traslados forzados ha hecho que el sistema de apartheid no funcione y que la propia Sudáfrica sea ingobernable. Como reacción, el régimen racista se ha vuelto más desesperado y agresivo, imponiendo leyes más draconianas contra la mayoría negra de Sudáfrica.

El régimen de apartheid también ha intensificado su agresión militar y su desestabilización contra los vecinos, incluidos los Estados de la línea del frente. El acontecimiento más reciente y trágico fue la muerte indignante y misteriosa del Presidente Samora Moises Machel dentro de Sudáfrica, ocurrida en octubre del año pasado. La comunidad internacional aún sigue aguardando ansiosamente información verosímil sobre la causa del desastre aéreo, información que hasta ahora nos sigue eludiendo. Sin embargo, lo que sabemos es que el régimen racista ha emprendido una estrategia de debilitamiento político de sus vecinos para controlarlos económicamente. El régimen ha podido hacer esto entrenando, armando, financiando y apoyando de otro modo a grupos de disidentes tales como el RENAMO en Mozambique y los bandidos de la UNITA en Angola. Estas actividades de desestabilización realizadas por el régimen racista han tenido efectos negativos en



la estabilidad política y económica de los Estados de la línea del frente, principalmente Angola y Mozambique. A este respecto, fuentes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) han revelado recientemente que unos 140.000 niños murieron el año pasado a causa de las actividades de desestabilización del régimen sudafricano en Angola y Mozambique solamente y que esa cifra puede resultar más elevada este año. Así, pues, es evidente que el régimen racista también ha comenzado indirectamente el genocidio en los Estados de la línea del frente.

Como si esto no bastara, el régimen de apartheid, por medio de sus títeres del RENAMO y la UNITA, ha provocado enormes pérdidas a los Estados de la línea del frente y a los países de la Conferencia de Coordinación del Desarrollo del África Meridional (CCDAM) saboteando continuamente sus rutas de transporte a los puertos marítimos de Mozambique y Angola; se calcula que durante el período de 1980 a 1985 los Estados miembros de la CCDAM incurrieron en una pérdida de no menos de 15.000 millones de dólares en términos de costos más altos de transporte, gastos extraordinarios de defensa y otros daños materiales.

Estos ataques militares y estas medidas de desestabilización del régimen racista contra los Estados de la línea del frente tienen como fin intimidar a esos Estados y hacerlos depender del régimen racista, con miras a perpetuar el apartheid. Esto es parte de la denominada estrategia total del régimen racista y complementa la intensificación de su opresión interna de la mayoría de su población. Sin embargo, esta denominada estrategia total no ha de funcionar a la larga, pues los pueblos oprimidos de Sudáfrica y de los Estados de la línea del frente ya han cruzado el Rubicón, y lo que necesitan ahora urgentemente es el apoyo pleno y sin reservas en el orden moral, político, diplomático y material de la comunidad internacional en su conjunto, para aislar completamente al régimen de apartheid en lo político, diplomático, económico, militar, social y cultural.

Mi colega, el Representante Permanente de Zimbabwe dio un ejemplo ayer al Consejo sobre la efectividad del aislamiento social y cultural de Sudáfrica para dismantelar el apartheid, sobre el cual estoy plenamente de acuerdo.

Esto me trae al tema crucial de lo que la comunidad internacional debe y puede hacer para acelerar el fin del apartheid y allanar el camino a un gobierno democrático no racial en Sudáfrica que respete los derechos humanos y otras normas de comportamiento internacional. Me doy cuenta plena de que no nos adentramos en terreno virgen puesto que la Asamblea General y muchos otros foros internacionales, tanto en el presente como en el pasado, dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, se han pronunciado con toda claridad y elocuencia sobre este tema. Sin embargo, como dijera hace dos días en el Consejo el actual Presidente del Grupo de Estados de Africa, el Representante Permanente de Egipto - y estoy plenamente de acuerdo con él -, por tratarse de un órgano encargado de mantener la paz y la seguridad internacionales en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad debe desempeñar un papel crucial en el desmantelamiento del apartheid en Sudáfrica. Pero hasta ahora el Consejo parece haber abdicado su responsabilidad al respecto.

Participamos en estas sesiones del Consejo de Seguridad a fin de ayudarle a recuperar su credibilidad perdida como órgano encargado de mantener la paz y la seguridad internacionales, en particular en lo tocante al apartheid en Sudáfrica, sobre el cual la Asamblea General ha formulado opiniones y lineamientos explícitos que comparte la comunidad internacional en su conjunto. Esperamos sinceramente que el Consejo aproveche pronto esta oportunidad de recuperar su credibilidad perdida antes de que sea demasiado tarde.

La cuestión consiste en saber hacia dónde nos encaminamos y cuál ha de ser nuestro aporte al Consejo de Seguridad. Tenemos dos opciones en la actualidad. Una es continuar con el denominado contacto constructivo y el diálogo con la Sudáfrica racista; el segundo es imponer sanciones obligatorias globales contra Sudáfrica en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Con la triste desaparición del Grupo de Personas Eminentes del Commonwealth, sobre lo cual no hace falta abundar, y tras la imposición el año pasado de

sanciones económicas selectivas contra Sudáfrica por los Estados Unidos, la Comunidad Económica Europea, Noruega, Finlandia, Canadá y otros países - además del llamamiento en pro de la aplicación de sanciones obligatorias globales contra Sudáfrica en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, formulado por la Conferencia Internacional sobre Sanciones contra Sudáfrica, celebrada en París, por la última Conferencia en la Cumbre de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y por la Octava Conferencia de los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados, celebrada en Harare en agosto pasado, así como también con la reciente aplicación de políticas destinadas a retirar las inversiones de un número creciente de empresas multinacionales occidentales y la aprobación de las resoluciones pertinentes del cuadragésimo primer período de sesiones de la Asamblea General - estimamos que la cuestión de mantener un diálogo con el régimen racista de Sudáfrica es impracticable puesto que ha quedado superada por los acontecimientos.

Estos acontecimientos incluyen las recomendaciones de la Blue Ribbon Commission on South Africa, creada por el Secretario de Estado Shultz, de los Estados Unidos, que han recalcado la importancia de coordinar los esfuerzos internacionales en el movimiento en favor de sanciones contra Sudáfrica. Estamos plenamente de acuerdo con esas recomendaciones esbozadas ayer en la declaración del Representante Permanente de Zimbabwe. Pero quiero añadir que la declaración del representante de la Sudáfrica racista ayer demuestra claramente la arrogancia, la intransigencia y el desacato a la comunidad internacional por parte del régimen de apartheid de Sudáfrica, lo que, lógicamente, no da cabida al diálogo ni a los contactos constructivos. Este hecho debe poner término de una vez por todas a la política de esos países que todavía esperan que el diálogo con la Sudáfrica racista pueda lograr el desmantelamiento de su política de apartheid.

En mi declaración no voy a entrar en detalles sobre lo que ha hecho hasta ahora la comunidad internacional en relación con las sanciones contra la Sudáfrica racista ni sobre lo que queda por hacer, porque esto quedó esbozado concretamente también por el Representante Permanente de Zimbabwe en su declaración de ayer. Estoy plenamente de acuerdo con lo que él manifestó. Queremos expresar nuestro sincero agradecimiento a todos aquellos gobiernos, organismos especializados, organizaciones no gubernamentales y personas que han contribuido hasta ahora a fomentar la actual opinión pública internacional sobre la Sudáfrica racista y lo que debe hacerse al respecto con la mayor urgencia.

Como informara ayer al Consejo mi colega y hermano, el Representante Permanente de Zimbabwe, estamos aquí para poner fin a la práctica de enviarle señales ambiguas al régimen racista de Sudáfrica y para armonizar las medidas positivas que muchos gobiernos y grupos regionales ya han adoptado a fin de enviar un mensaje claro al régimen racista de Pretoria sobre su política de apartheid. Nuestro objetivo primordial al acudir al Consejo de Seguridad consiste en buscar la unificación de estos esfuerzos internacionales para que toda la comunidad internacional pueda enviar a Pretoria un mensaje claro y sin ambigüedades bajo una cobertura global.

A este respecto, si bien la OUA y la Octava Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados, celebrada en Harare en agosto pasado, decidieron que la única alternativa pacífica que queda para persuadir al régimen racista de Sudáfrica de que abandone su política de apartheid es la imposición inmediata de sanciones obligatorias en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, mi colega el Representante Permanente de Zimbabwe señaló ayer que muchos de nuestros amigos y simpatizantes nos han convencido de que primero debemos tratar de establecer una base para impulsar la acción internacional de conformidad con las iniciativas que hasta ahora han adoptado diversos gobiernos, grupos regionales y subregionales y organizaciones no gubernamentales.

En este sentido, como dijo también mi colega el Representante Permanente de Zimbabwe, estamos convencidos de que las medidas ya adoptadas por el Congreso de los Estados Unidos contra Sudáfrica representan un punto de partida razonable para la comunidad internacional, en la inteligencia de que ésta, por intermedio del Consejo de Seguridad, podría imponer más tarde sanciones más severas si tales sanciones obligatorias selectivas contra Sudáfrica no resultan efectivas. No es necesario que enumere estas medidas puesto que son bien conocidas por los miembros del Consejo. Al hacerlo, el objetivo del Consejo sería consolidar las diversas sanciones que ya han adoptado al respecto distintos Estados Miembros, grupos de Estados y organizaciones no gubernamentales bajo una misma cobertura para darle un contexto mundial inequívoco en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Esperamos muy sinceramente que los miembros del Consejo de Seguridad no estimen que es poco razonable respaldar esta propuesta de transición que obra en poder del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradesco al representante de la República Unida de Tanzania las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el Sr. Makatini, a quien el Consejo de Seguridad invitara en virtud del artículo 39 del reglamento provisional en la 2733a. sesión. Le invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. MAKATINI (interpretación del inglés): La delegación del Congreso Nacional Africano de Sudáfrica, en nombre del pueblo oprimido y combatiente de Sudáfrica, expresa su agradecimiento a este Consejo por la invitación que le cursara.

Señor Presidente: Nos tranquiliza ver a nuestro dedicado hermano, hijo de Zambia, país que ha servido como refugio a todos los auténticos combatientes por la libertad de la región, ocupar ese importante cargo. El pueblo, el partido y el Gobierno de Zambia, bajo la dirección del Dr. Kennet Kaunda, y de conformidad con su compromiso con los otros países de la línea del frente, han servido a la causa de la libertad en Sudáfrica y en Namibia. Estamos convencidos de que bajo su Presidencia la urgencia que nuestros países atribuyen a la rápida erradicación del apartheid y a su reemplazo rápido por una Sudáfrica democrática, unida y no racial, será atendida y convertida en un acto concreto.

Mi delegación también aprovecha esta oportunidad para felicitar a su predecesor, el Embajador Andrés Aguilar, de la Venezuela anti-apartheid, por la sabiduría con que dirigió las labores del Consejo durante el mes pasado. Recordamos con orgullo que hace poco tiempo nuestro Presidente, Oliver Tambo tuvo el honor de recibir la medalla "Simón Bolívar" en nombre de Nelson Mandela, premio que comparte con gran orgullo con el Rey Juan Carlos de España.

El Congreso Nacional Africano de Sudáfrica viene a instar al Consejo de Seguridad a que tome medidas inmediatas y eficaces, de conformidad con la Carta, contra el régimen de Pretoria, cuya represión intensificada y sus ataques encarnizados contra la población indefensa, así como su agresión cada vez más intensa contra los Estados vecinos constituyen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Desde la última oportunidad en que se reunió el Consejo para examinar esta cuestión, internamente y en la región ha empeorado la situación hasta alcanzar proporciones alarmantes. El régimen ha proclamado dos estados de emergencia draconianos en menos de dos años; ha detenido sin juicio a más de 30.000 patriotas, 40% de ellos de menos de 18 años, incluidos algunos centenares menores de 13; a través de sus fuerzas de seguridad, de los vigilantes y sus agentes ha asesinado a 30.000 patriotas, niños, infantes, ha impuesto la censura de noticias y se ha convertido en la única fuente de información.

El régimen directamente y a través de sus agentes, los vigilantes locales, RENAMO y UNITA, ha llevado a cabo actos vandálicos de terrorismo contra el pueblo de Sudáfrica, Angola, Botswana, Lesotho, Mozambique, Swazilandia, Zambia y Zimbabwe. Ha desplegado más de 34.000 efectivos para ocupar 96 ciudades, así como fábricas y escuelas en todo el país. Ha detenido a miles de jóvenes en los llamados centros de reeducación, obviamente destinados a cambiar su comportamiento, muy probablemente para utilizarlos en el futuro en enfrentamientos promovidos por el Estado y calificados como de la violencia de los negros contra los negros.

Fuera de la electrificación de las cercas de los municipios, el régimen lleva a cabo el trágico programa de construcción de un muro alrededor de Soweto, un acto considerado en general por nuestro pueblo como destinado a facilitar el completo control, si no actos de genocidio. Reiteradamente ha contravenido el derecho internacional, violando las fronteras internacionales de sus vecinos y aduciendo la búsqueda de refugiados, acusándolos de ser miembros o simpatizantes del ANC.

El régimen se ha arrogado el derecho de intervenir militarmente en todos los países africanos y profirió amenazas abiertas al extinto Samora Machel tres días antes de que tuviera lugar su inesperada y trágica muerte, cuyas causas aún no han sido determinadas.

Hace dos días en el Consejo de Seguridad el representante del régimen de Pretoria en su discurso principal, según creo, insultó la inteligencia del Consejo y de la comunidad internacional al declarar:

"En Sudáfrica el poder está en manos de una mayoría moderada. Esa mayoría moderada incluye a negros, blancos, asiáticos y personas de color."

(S/PV.2732, pág. 22)

¡Qué falsedad tan ridícula! ¿Acaso las Naciones Unidas, desde su creación, no han tenido que enfrentarse con el problema sudafricano, que actualmente se caracteriza por la negativa de los derechos políticos básicos en la mayoría de su población, que no goza del derecho al voto, ni a ser elegido para integrar los órganos parlamentarios?

Permítaseme transmitir al Consejo la expresión de una voz diferente de la clase privilegiada de Sudáfrica: el dirigente de un grupo de estudiantes de la Universidad Stellenbosch, el bastión del dominio afrikaaner, del que es Rector el Sr. P. W. Botha:

"Somos una generación que ha sido alimentada por la mentira de nuestros llamados líderes."

Habiéndose reunido con los líderes del ANC en Lusaka y convencidos de la pureza del programa del ANC, tal como se refleja en la Carta de la Libertad, esos estudiantes regresaron a Sudáfrica y publicaron un manifiesto en el que exigen que el régimen negocie con el ANC. De tal forma, los estudiantes se han transformado en parte de un grupo cada vez mayor cuyos representantes han estado viajando a Lusaka para reunirse y deliberar con el ANC, un grupo que incluye eminentes hombres sudafricanos de negocios, líderes religiosos, líderes de la colectividad negra y estudiantes que hablan inglés así como estudiantes que hablan afrikaans.

No someteré a este Consejo a una refutación tediosa, carente de pertinencia e innecesaria, del relato al estilo de Alicia en el País de las Maravillas sobre el supuesto compromiso del apartheid sudafricano en pro de la reforma. Quizás sea demasiado pronto para pretender que el recién llegado representante del régimen de Pretoria reconozca que el apartheid no puede ser reformado, sino que debe ser destruido. Como dijo nuestro Presidente Oliver Tambo: "El apartheid es o no es. Y no debe ser." Sin embargo, conservamos la esperanza de que ese representante se esclarezca tras verse expuesto ante la comunidad internacional; celebraremos su defección, que lo sumaría a ex colegas que, como una cantidad cada vez mayor de personas en su país, han renunciado a altos cargos gubernativos y hoy se están distanciando de P.W. Botha y de sus supuestas reformas.

De la misma manera que los pueblos del mundo se indignaron e hicieron causa común contra el nazismo en Alemania y el fascismo en Italia, creemos que los pueblos del mundo deben hoy en día emprender un ataque concertado similar contra el apartheid. El hecho de que el apartheid es un heredero del nazismo queda muy en claro en la declaración hecha por John Vorster en 1942, cuando fue detenido por su papel como general de la quinta columna, una organización secreta, la Osswabrandwag. Me refiero aquí al ex Primer Ministro de Sudáfrica, John Balthazar Vorster, quien dijo:

"En Sudáfrica nos pronunciamos por el nacionalismo cristiano. Se llama fascismo en Italia y nacionalsocialismo en Alemania."

En consecuencia, el sostén filosófico del régimen no se presta a reforma o cambio significativo alguno.

En su declaración con motivo del 75° aniversario del ANC, Oliver Tambo dijo:

"En su luz permanente todos podemos ver con claridad la desagradable crudeza de las relaciones exteriores que nuestros opresores han buscado mantener, relaciones basadas en la superioridad y la dominación racial, la opresión, la guerra y el asesinato, los tratos secretos y las mentiras.

Ha llegado el momento de que el mundo, en especial los Estados Unidos, el Reino Unido, la República Federal de Alemania, Francia y otras Potencias occidentales importantes, dejen finalmente de vincularse a Sudáfrica y de alentar esas relaciones, favoreciendo de este modo la perpetuación de esos crímenes. Ciertamente ya ha llegado el momento de que el movimiento democrático de nuestro país ocupe el lugar que le corresponde en todas partes como el representante legal de nuestro pueblo."



En su búsqueda de la liberación de Sudáfrica y Namibia, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado desde 1962 numerosas resoluciones que instan a la imposición de sanciones amplias y obligatorias contra Sudáfrica. Este noble esfuerzo realizado por la abrumadora mayoría de la humanidad aún aguarda el respaldo de este Consejo. Además, la comunidad internacional, indignada por la criminalidad y la brutalidad del sistema de apartheid, ha estado ejerciendo presión sobre sus respectivos gobiernos desde hace ya varios años. Como consecuencia de esa presión, la reunión cumbre del Commonwealth celebrada en Bahamas creó el Grupo de Personalidades Eminentes que exhortó al régimen de Pretoria a dismantelar el apartheid, a levantar el estado de emergencia existente, a liberar a Nelson Mandela y a otros presos políticos, a anular la proscripción que pesa sobre el Congreso Nacional Africano y, simultáneamente, pidió que se suspendiera la violencia a fin de permitir el inicio de un proceso que llevara a una solución negociada en Sudáfrica. Si bien el ANC estaba convencido de que el régimen de Pretoria no se adaptaría a una posición tan racional, cabe recordar que, fiel a su pragmatismo, aceptó cooperar y dar una oportunidad a la idea de la negociación. El régimen de Pretoria, por su parte, desencadenó un ataque violento contra el Grupo de Personas Eminentes y el ANC durante la visita del Grupo a Sudáfrica y, el 19 de mayo de 1986, pocas horas antes de una reunión prevista en Ciudad de El Cabo, llevó a cabo ataques no provocados contra objetivos civiles de Botswana, Zambia y Zimbabue, torpedeando así la iniciativa del Commonwealth. El Grupo de Personas Eminentes llegó a conclusiones que favorecen la imposición de sanciones.

Aproximadamente en la misma época, la Conferencia Internacional sobre sanciones contra la Sudáfrica racista celebrada en París, también llegó a conclusiones que favorecen la imposición de sanciones amplias obligatorias contra Sudáfrica. Esa Conferencia histórica también imprimió un mayor ímpetu al movimiento en pro de sanciones contra el régimen de Pretoria en todo el mundo, incluso los Estados Unidos de América. Felicitamos a los pueblos del mundo, aliados naturales de los pueblos oprimidos de Sudáfrica y Namibia. Elogiamos al pueblo anti-apartheid de los Estados Unidos de América que se opuso a la política de participación constructiva, así como a los dirigentes parlamentarios que evaluaron con exactitud el sentimiento generalizado del momento y el amplio consenso existente en el país y que libraron una batalla bipartidista cuyo resultado fue la sanción de la ley amplia contra el apartheid de 1986. A este

respecto, instamos a esas fuerzas a que se mantengan alertas frente al falso retiro de inversiones de algunas corporaciones y a que inicien una campaña para que se incluyan los denominados minerales estratégicos en la lista de productos cuya importación de Sudáfrica sea prohibida.

El Congreso Nacional Africano está hoy más convencido que nunca de que es urgentemente necesario que la comunidad internacional ejerza la mayor presión posible contra el régimen de Pretoria, incluso mediante la imposición de sanciones amplias obligatorias. Es por este motivo que nos sumamos a quienes antes que nosotros elogiaron las conclusiones del Comité Asesor creado por el Secretario de Estado George Shultz el 10 de diciembre de 1985 según las cuales "la presión externa más eficaz provendrá de un esfuerzo internacional concertado". El Comité continúa: "Recomendamos que el Presidente inicie consultas urgentes con nuestros aliados, especialmente Gran Bretaña, Canadá, Alemania Occidental, Francia, Japón e Israel, a fin de recabar su apoyo a un programa multilateral de sanciones tomadas de la lista de medidas que contempla la ley contra el apartheid de 1986".

Instamos a los Estados miembros a apoyar la resolución presentada por los países no alineados como un primer paso importante hacia la esperada acción internacional.

Aprovechamos esta oportunidad para reafirmar la posición expresada por nuestro Presidente en una declaración formulada en ocasión del 75° aniversario del Congreso Nacional Africano (ANC), en un todo de acuerdo con nuestro convencimiento de que Sudafrica pertenece a quienes viven en ella, blancos y negros, y que ningún gobierno puede invocar autoridad si no está basado en la voluntad de todo el pueblo. Desarrollando este concepto, el Presidente Oliver Tambo dijo:

"Para nosotros reviste importancia especial que la nueva realidad refuerce y entronice lo que nuestra lucha está consiguiendo: la construcción de una nación de sudafricanos. Debe reflejar y destacar nuestra identidad, destruir la idea terrible y destructiva de definir a nuestra gente en base a su raza, color o grupo étnico. La revolución ha de garantizar los derechos individuales e iguales de todos los sudafricanos, independientemente de ninguna de esas categorías, e incluir libertades tales como las de palabra, reunión, asociación, idioma, religión, prensa, inviolabilidad de la vida familiar y seguridad contra la detención arbitraria y el encarcelamiento sin juicio."

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al Sr. Makatini por las palabras amables que me dirigió.

No hay más oradores inscritos en mi lista. La próxima reunión del Consejo de Seguridad para continuar con el examen del tema que figura en su orden del día tendrá lugar esta tarde, a las 15.30 horas.

Deseo recordar a los representantes que para esta tarde hay prevista una larga lista de oradores: ocho hasta ahora, y existe la posibilidad de que ese número aumente para el momento en que nos reunamos. Por lo tanto, esta tarde debemos iniciar nuestras tareas con puntualidad.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.